

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 8 Jueves 9 de enero de 2020 Sec. IV. Pág. 687

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

504 PAMPLONA

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Pamplona/Iruña, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

- 1°.- Que en el Concursal-Sección 1ª (General) número 0000612/2019, NIG 3120147120190000395, por auto de 13 de diciembre del 2019 se ha declarado en concurso voluntario del deudor Monte Cormo, S.L., con CIF nº B71224398 y domicilio en calle Francisco Bergamin/Francisco Bergamin kalea nº 2, 2º de Pamplona y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la citada localidad.
- 2°.- Que el deudor ha sido suspendido en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituido por la Administración concursal.
- 3°.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos, por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado en este Edicto o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos en la dirección electrónica que consta en este edicto. La comunicación deberá realizarse en la forma prevista en el artículo 85.3 de la LC.

La Administración concursal está integrada por Dictum, Estudio Jurídico y Económico, S.L.P., con CIF nº B86046281 y domicilio postal en calle Julián Arteaga nº 1, 2º A (31002 Pamplona) y dirección electrónica montecormo@webconcurso.es

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde la publicación en el Boletín Oficial del Estado del Auto de declaración del concurso.

- 4°.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).
- 5°.- Que en la misma resolución se ha acordado la apertura de la fase de liquidación.

Pamplona, 30 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Martín Corera Izu.

ID: A200000257-1